

Boletín No. 117

Finalizando el ajuste macroeconómico. Hacia delante, están las condiciones para un mayor crecimiento

- *Así lo afirmó el Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda, Andrés Escobar, este miércoles al presentar el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017.*
- *“La economía colombiana afrontó de manera sobresaliente el choque petrolero. La tarea es continuar fortaleciendo los pilares que impulsen las fuentes de crecimiento, para que la economía vuelva a crecer a sus niveles de largo plazo (4,0 %)”*, destacó.
- *El Gobierno Nacional ratificó su compromiso de 3,6 % del PIB de déficit fiscal en 2017, y 3,1% en 2018.*
- *“En 2017 se dará inicio con el proceso de reducción ordenado del déficit del Gobierno, reconociendo la pérdida estructural de ingresos provenientes de la actividad petrolero y enfatizando en el compromiso para cumplir con lo establecido por la Regla Fiscal”, reiteró el funcionario.*

Bogotá, 14 de junio de 2017 (COMH). El Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda, Andrés Escobar, afirmó este miércoles al presentar el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017, que la estrategia fiscal anunciada reconoce la pérdida estructural de ingresos que significó la caída de los precios del petróleo, pero que la economía y las finanzas públicas han logrado sobrellevar este choque.

“El déficit de cuenta corriente se ha corregido, la inflación ha descendido y está acercándose al rango meta del Banco de la República, y el empleo no se deterioró a pesar del menor crecimiento económico”, explicó el Viceministro.

Y añadió: “la economía colombiana afrontó de manera sobresaliente el choque petrolero. La tarea es continuar fortaleciendo los pilares que impulsen las fuentes de crecimiento, para que la economía vuelva a crecer a sus niveles de largo plazo (4,0 %)”.

El Viceministro Escobar destacó que la Reforma Tributaria de 2016 fue un paso importante para modernizar el sistema tributario en Colombia y despejar el panorama fiscal de la próxima década.

“El Gobierno Nacional le apostó a imprimirle *simplicidad, competitividad y equidad* a la estructura tributaria. Adicionalmente, la implementación del Acuerdo de Paz será pieza fundamental en la agenda interna, que junto con los proyectos en infraestructura y educación conformarán los tres pilares del desarrollo y crecimiento económico del país. Todo ello permitirá una aceleración en el ritmo de crecimiento de la economía en el mediano plazo”, indicó.

Aseguró también que el desempeño macroeconómico del país se enmarcará en un panorama internacional desafiante.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co

“Es por esto que, los esfuerzos del Gobierno seguirán encaminados a fortalecer los pilares de la economía, a través de sus instituciones, con el único objetivo de reducir las brechas y potenciar el crecimiento económico”, afirmó Escobar.

Balance fiscal y perspectivas

El Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda, Andrés Escobar, expuso las perspectivas fiscales de la Nación, las cuales, explicó, están en estricto cumplimiento de la Regla Fiscal. Se prevé un déficit fiscal total del Gobierno Nacional de 3,6 % del PIB para 2017 y de 3,1 % en 2018. Esta senda resulta de las estimaciones de crecimiento del PIB potencial y de precios del petróleo de largo plazo, suministradas por los expertos de los Subcomité de la Regla Fiscal. Estas cifras reflejan el compromiso del Gobierno Nacional con la sostenibilidad y el manejo responsable de la política fiscal.

“La disminución del déficit implica esfuerzos importantes en materia de ingresos y de más responsabilidad en la ejecución del gasto”, explicó.

De 2018 en adelante, el Marco Fiscal de Mediano Plazo muestra los ingresos adicionales que serían necesarios para cumplir con la Regla Fiscal y para financiar el gasto social y la inversión que el país necesita, cuya cuantía se presenta también en dicho documento.

Perspectivas para el 2017 y el 2018

El crecimiento de la economía del primer trimestre estuvo afectado por la contracción del sector petrolero y por factores que debilitaron el crecimiento de la demanda interna. Dado lo anterior y la expectativa de una aceleración en el segundo semestre del año, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público espera que la economía crezca 2,3 % para 2017, 0,2pp menos que lo que se esperaba en diciembre pasado. La proyección de 2,3 % del PIB va en línea con la expectativa de los analistas y del FMI y refleja una aceleración frente a 2016.

“El mayor crecimiento de la economía en 2017 estaría asociada principalmente con la aceleración de las obras en infraestructura, el dinamismo del sector financiero y al repunte de la agricultura”, explicó el Viceministro Escobar.

La reducción de tasas de interés del Banco de la República dará un impulso adicional a la demanda interna en 2017 y 2018.

“Desde el 2016 hemos visto cómo la economía ha hecho un ajuste importante del déficit de cuenta corriente, que ha permitido reducir la vulnerabilidad externa del país. Se espera que este proceso continúe en 2017, jalonado principalmente por una recuperación de las exportaciones del país”, dijo Escobar.

Finalmente, Viceministro de Hacienda, expuso las actualizaciones en las proyecciones macroeconómicas para el 2017.

“Se proyecta una inflación de 4,1 % para 2017 y de 3,0 % para 2018. Se estima una tasa de cambio promedio de 2.977 pesos por dólar para 2017 y de 2.930 para 2018. El precio promedio del petróleo Brent

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co

se calcula en USD 51 por barril en 2017 y USD 60 en 2018. La producción de petróleo se pronostica en 840 mil barriles diarios en 2017 y 2018", puntualizó.

Fuentes y Usos de la Nación

En materia de financiamiento externo para 2017, el Viceministro Técnico de Hacienda, Andrés Escobar, informó que la meta de colocación de bonos en los mercados internacionales se ha ejecutado en un 83 %, con la emisión que se realizó el 18 de enero de 2017 por un monto total de USD 2.500 millones a través de la reapertura del Bono Global 2045 por USD 1.500 millones y la colocación de un Bono Global con vencimiento en 2027 por USD 1.000 millones, quedando así un remanente por colocar de USD 500 millones. El resto del financiamiento externo se obtendrá a través de operaciones de crédito con entidades multilaterales por USD 2.805 millones.

En relación con las fuentes de financiamiento interno se contempla para 2017 un incremento de \$6,4 billones respecto al Plan Financiero revisado en enero del presente año, con el fin de atender el mayor déficit fiscal equivalente a \$3,0 billones y el monto restante para ejecutar operaciones de redención anticipada de TES con vencimiento en 2018. Este incremento en colocaciones se distribuye así: \$2,0 billones correspondientes a colocaciones de TES con Entidades Públicas, \$2,0 billones a mayores subastas, \$1,0 billón al programa de colocación de TES en UVR de largo plazo para atender la demanda de inversionistas institucionales, y \$1,5 billones a la emisión de TES para financiar un mayor déficit del FEPC.

Las colocaciones de TES para 2017 ascenderán a \$39,7 billones y a la fecha se han colocado \$23,6 billones (alrededor de un 60 % de ese total), de los cuales \$15,9 billones se han ejecutado por subastas y no competitiva, \$7,2 billones en operaciones con entidades públicas y \$0,5 billones para atender pago de obligaciones.

Para el año 2018 se proyectan desembolsos de deuda externa por USD 4.000 millones, de los cuales: i) USD 2.500 provendrán de operaciones de emisión en los mercados internacionales y ii) USD 1.500 millones de créditos con la banca multilateral.

Las fuentes de financiamiento interno programadas por el Gobierno Nacional para el 2018 ascienden a \$39,3 billones de los cuales: i) \$27,0 billones serán obtenidos a través de subastas, monto que se reduce en \$0,5 billones con respecto a 2017, ii) \$9 billones mediante operaciones con entidades públicas, iii) \$3,0 billones correspondientes al programa de colocación de TES en UVR de largo plazo para atender la demanda de inversionistas institucionales y iv) \$0,25 billones que se utilizarán para el pago de sentencias y conciliaciones judiciales, rubro que se reduce en \$1,9 billones con respecto a la vigencia 2017.

(Fin)